

Acta N°028/2023

Resolución N°222/2023

Las Piedras, 08 de Agosto de 2023.

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de materiales odontológicos para el Proyecto de Plan Bucal.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitó presupuesto a la empresa RAYBELD S.A, RUT. 214815250013 por la referida compra de materiales.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B (Actividad Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$7.838 (siete mil ochocientos treinta y ocho pesos uruguayos), más comisiones bancarias, a la empresa RAYBELD S.A, RUT. 214815250013, por la compra de materiales odontológicos para el Proyecto de Plan Bucal. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B (Actividad Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud).

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Romina Espiga
Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Eva Barrián
EVA BARRIÁN

Concejal

Ricardo Muzzio
Ricardo Muzzio

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL